

## No todo tiempo pasado fue mejor

**Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024**

Las organizaciones sindicales, defensoras de los derechos de los servidores públicos de Prosperidad Social, queremos destacar la labor de la saliente subdirectora de Talento Humano, Luz Ángela Cendales Durán, quien, gracias a su trabajo, logró no sólo restablecer paulatinamente la credibilidad de los trabajadores en los procesos de gestión humana, sino también garantizar una comunicación asertiva con las organizaciones sindicales representantes de los servidores públicos. Como resultado de su labor, se implementaron mesas de trabajo en las que pudimos participar y contribuir al bienestar de todas y todos los funcionarios de la entidad.

La subdirección bajo su liderazgo mantuvo puertas abiertas, brindando un trato respetuoso a los servidores, significando las relaciones laborales, algo que se había perdido tajantemente con subdirecciones anteriores.

Deseamos éxitos a Luz Ángela en las labores que emprenda en su ámbito profesional y agradecemos las muestras de compromiso y entrega que como persona brindó a las y los trabajadores de Prosperidad social, lamentando profundamente su retiro.

A su vez, expresamos nuestro contundente rechazo al encargo del funcionario Edward Kenneth Fuentes Pérez como subdirector de Talento Humano, ya que durante su gestión como titular de esta cartera, durante el Gobierno de los directores Susana Correa y Pierre García, de quienes recibió total respaldo, fuimos testigos y padecimos las acciones de maltrato y menosprecio a los derechos de los trabajadores; El malestar por su gestión quedó evidenciado, entre otras situaciones, en la ceremonia de rendición de cuentas del 2 de mayo de 2022 en el Hotel Tequendama, donde fue abucheado por los servidores públicos al ser presentado por el entonces director García, quien a sabiendas de las reiteradas quejas presentadas, enalteció su desastrosa gestión.

Entre los ejemplos de su inefficiencia tenemos los ocurridos en 2022. En ese año el señor Fuentes en su calidad de subdirector técnico de Talento Humano mediante oficio S-2022-2400-457037 de fecha 15 de diciembre de 2022, informó que de los \$1.291.000.000 recursos destinados para los programas de Bienestar Laboral para los trabajadores y sus familias, solo se ejecutaron \$287.529.050 y los \$1.003.470.950 restantes se devolvieron a la Secretaría General con lo cual se aportó al pago de multas impuestas a la Entidad. La demora injustificada que se presentó en la desarrollo y finalización de la prueba piloto de Teletrabajo que tomó aproximadamente 4 años (2019 - 2023) y que estuvo suspendida entre 2020 y 2021, porque los trabajadores se encontraban trabajando desde sus casas, como bien lo informó él en el proceso de negociación adelantado en 2022 para retrasar la implementación del Teletrabajo en Prosperidad Social. Esto contrasta con el reconocimiento y premio que se le otorgó como mejor Gerente Público para ese año.



Carrera 7 N° 32-42 Piso 29  
Bogotá D. C. - Colombia



Para el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2019 y el 08 de septiembre de 2021, la Comisión de Personal del Nivel Nacional, recibió en total cuatrocientas noventa y siete (497) reclamaciones de los y las trabajadoras por desmejora de condiciones laborales, acceso a encargos o fijación de compromisos, las cuales se clasificaron de la siguiente manera:

TIPO DE RECURSO	No. DE RECURSOS
DESMEJORA CONDICIONES LABORALES	436
ENCARGO	15
INCONFORMIDAD FIJACIÓN DE COMPROMISOS	45
NO PROCEDENTE	1

Fue necesario acudir a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para que ésta exigiera a la entidad desistir de la prueba piloto para el acceso a encargos en la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat con la cual se desconocía los derechos de carrera para el acceso preferencial a encargos en Prosperidad Social.

Bajo su liderazgo, y en contra de los tonos y la hospitalidad de muchos de los servidores de la Subdirección de Talento Humano de la entidad, esa área asumió formas de lenguaje ofensivos y desobligantes hacia los servidores, hacia cuyo bienestar tenía que enfocar sus esfuerzos. Todo esto en medio de una de las peores crisis sociales, económicas y de salud que ha experimentado esta generación y del papel central que la entidad asumió en la mitigación de los impactos de la pandemia en los hogares colombianos y las cargas que esto le implicó a sus servidores.

Ad portas de iniciar el proceso de mesa de negociación del pliego de solicitudes 2024, queremos hacer un llamado a la alta gerencia, con el fin de contextualizar que para las vigencias 2019 y 2020 cuando presidió la mesa de negociación el señor Fuentes, fueron desconocidas todas las garantías mínimas de la negociación y de hecho las organizaciones nos levantamos de la mesa con la consecuente no firma de acuerdos sindicales, situación que fue notificada ante el Ministerio de Trabajo y a través de la CUT ante el CETCOIT.

Por lo anterior, hacemos una invitación respetuosa a la administración para que se evalúe la permanencia del encargo asignado y se sugiere se revise las hojas de vida de otros compañeros vinculados con la entidad, que cumplen a cabalidad con las condiciones de experiencia, estudios e idoneidad, para asumir las labores del cargo ya sea de manera transitoria o definitiva.

**Junta Directiva SINTRASOCIAL**

**Junta Directiva Nacional SIESSOCIAL**



Carrera 7 N° 32-42 Piso 29  
Bogotá D. C. - Colombia

